INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	01 de junio de 2018
Fecha Suscripción del Contrato:	26 de enero de 2018
Contrato No:	013 de 2018
Nombre del Contratista:	NANCY MARLÉN PARRA VARÓN
Nit o CC del Contratista:	52.954.427
Objeto del Contrato:	"Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Analista Tester, para el levantamiento de información para la construcción de requerimientos del aplicativo MATRIX y para el análisis, diseño y ejecución de los casos de pruebas de los demás aplicativos de la SAE SAS, de acuerdo a lo solicitado en los estudios previos"
Valor del Contrato:	$45'000.000
Adición:	NO
Plazo:	6 MESES
Prórrogas:	NO
Periodo de evaluación del informe:	PERIODO 4 MAYO DE 2018

Obligaciones cumplidas por el contratista:

Cumple	Obligaciones Específicas Alcance Mayo 2018
✓	1. **Los entregables serán requeridos de acuerdo a lo que vaya solicitando el supervisor de contrato.** como entregables de las actividades se han solicitado los siguientes:

Entregable	Soporte
Como parte de mis tareas se solicitó realizar el análisis y estimación de los tiempos que se requieren para la documentación y ejecución de las pruebas funcionales de las diferentes opciones del sistema.	El soporte de esta actividad se encuentra en la ubicación Entregables\Estimaciones: • Estimación pruebas de recepción • Estimación2_Pruebas_Recibir obra de Arte_Muebles_Enseres
Se realizaron actividades de ejecución de prueba funcionales para la	El soporte de esta actividad se encuentra en la ubicación Entregables\Evaluaciones:

	✓		funcionalidad de evaluación de aspirantes a depositario provisional, examinando las diferentes entregas.	• CU_09_consolidado de información_20180529 • CU08_categorización aspirante_20180531 pruebas_JAH • CU08_categorización aspirante_20180531 • CU09_Ingreso al módulo por rol • CU09_Participantes marcados como habilitados • CU09_Participantes marcados como rechazados • CU9 Analisis y Viabilidad del Aspirante 09.04.18 .V6 • Equipo evaluador • Evaluación documental_20180521 • Evaluación Empresa de seguridad • Evaluación empresa de seguridad_20180521 • Evaluación Empresa de seguridad2 • Evaluación jurídica y tecnicas_20180521 • OBSERVACIONES MÓDULO ESTUDIO DE SEGURIDAD • OBSERVACIONES MÓDULO ESTUDIO DE SEGURIDAD_ • OBSERVACIONES MÓDULO ESTUDIO DE SEGURIDAD_Observaciones_NP_20180510 • OBSERVACIONES MÓDULO ESTUDIO DE SEGURIDAD_Observaciones_NP_20180511 • Proceso completo_20180531 • Revisión 2 items a subsanar_20180511 • Revisión items a subsanar_20180511

				• Set de datos para verificar CU08 y CU09
			Se continúa con la ejecución de las pruebas funcionales a Matrix 2.0 teniendo como principal funcionalidad la creación de Oficios de acompañamiento, las diligencias de secuestro y la recepción en campo.	El soporte de esta actividad se encuentra en la ubicación Entregables\Oficio de acompañamiento: • bienes incluidos • Casos de Prueba_OA • Diligencia de secuestro_20180517 • Diligencia de secuestro_20180521 • grabar OA_20180517 • Lista de chequeo_Requerimientos_OA • Oficio Acompañamiento y Diligencias • Plan de trabajo • Proceso penal_20180517 • ver recepción en campo_20180518 • Verificación de campos de oficio de acompañamiento_20180507
			Se realizó el ajuste, revisión y aprobación del proceso de alistamiento para venta de bienes muebles.	El soporte de esta actividad se encuentra en la ubicación Entregables\Proceso venta muebles: • Aclaración formato_FORMATO PARA REVISIÓN DE EXPEDIENTES VIABILIDAD JURIDICA • Alistamiento para venta de muebles.eap • Alistamiento para venta de bienes muebles_V2 (Word) • Alistamiento para venta de bienes muebles_V2 (PDF)

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

				• BPMN_Alistamiento para venta de bienes muebles_V2 • Plan de trabajo • RE Solicitud de formatos • RE Versión 2 del proceso de venta de muebles para revisión_Aprobación Para llevar a cabo la actividad de documentación se recibieron los formatos que se deben generar desde el sistema y serán usados como plantillas de los mismos.
		2.	**Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.** • Requerimientos funcionales para el desarrollo del aplicativo MATRIX. Durante el periodo actual se realizó la actividad de documentación, revisión, ajuste y aprobación del proceso de alistamiento para la venta de bienes muebles, teniendo como resultado los siguientes entregables: • Alistamiento para venta de bienes muebles_V2 • Modelo de los procesos relacionados con el desarrollo del aplicativo MATRIX. Durante el periodo actual se realizó el modelo BPMN para el proceso "Alistamiento para venta de bienes muebles" ajustando la documentación, teniendo como resultado de la actividad el siguiente modelo: • Alistamiento para venta de muebles.eap • BPMN_Alistamiento para venta de bienes muebles_V2 • Documentación de los resultados de los casos de pruebas aplicados Como parte de la metodología de pruebas de software se aplican los escenarios de pruebas elaborados previamente para las funcionalidades, Evaluación de aspirantes, Oficio de acompañamiento, diligencia de secuestro y recepción en campo, para lo que se tienen los siguientes soportes:	

- CU08_categorización aspirante_20180531
- CU09_Ingreso al módulo por rol
- CU09_Participantes marcados como habilitados
- CU09_Participantes marcados como rechazados
- CU9 Analisis y Viabilidad del Aspirante 09.04.18 .V6
- Equipo evaluador
- Evaluación documental_20180521
- Evaluación Empresa de seguridad
- Evaluación empresa de seguridad_20180521
- Evaluación Empresa de seguridad2
- Evaluación jurídica y tecnicas_20180521
- OBSERVACIONES MÓDULO ESTUDIO DE SEGURIDAD
- OBSERVACIONES MÓDULO ESTUDIO DE SEGURIDAD_
- OBSERVACIONES MÓDULO ESTUDIO DE SEGURIDAD_Observaciones_NP_20180510
- OBSERVACIONES MÓDULO ESTUDIO DE SEGURIDAD_Observaciones_NP_20180511
- Proceso completo_20180531
- Revisión 2 items a subsanar_20180511
- Revisión items a subsanar_20180511
- Set de datos para verificar CU08 y CU09
- bienes incluidos
- Diligencia de secuestro_20180517
- Diligencia de secuestro_20180521
- grabar OA_20180517
- Lista de chequeo_Requerimientos_OA
- Oficio Acompañamiento y Diligencias
- Proceso penal_20180517
- ver recepción en campo_20180518
- Verificación de campos de oficio de acompañamiento_20180507

- levantamiento de información para la construcción de requerimientos del aplicativo **MATRIX**, análisis, diseño y ejecución de casos de pruebas para los demás aplicativos desarrollados para la SAE SAS.

  Durante este periodo se realizaron los casos de prueba para la funcionalidad Oficio de acompañamiento y diligencia de secuestro, teniendo como entregable este documento:

  - Casos de Prueba_OA

		• Requerimientos Documentados (casos de uso o historias de usuario) más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS. Durante el periodo actual se realizó el ajuste a la documentación del proceso de alistamiento para venta de bienes muebles, en donde se incluyó la especificación y definición de los formatos que se deben generar y los campos que se deben capturar, teniendo como entregable el siguiente documento: • Alistamiento para venta de bienes muebles_V2
		3. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. De acuerdo con el cronograma planteado para el proyecto se han cumplido con los tiempos de entrega de entregables solicitados
		4. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato Se cumple de acuerdo con las solicitudes del supervisor
		5. Asistir a las reuniones requeridas por el Supervisor del Contrato. Se cumple, debido a que se asiste puntualmente a las reuniones solicitadas o citadas
		6. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. Se cumple, se acatan las normas y políticas de seguridad de la SAE de acuerdo con las indicaciones dadas por el supervisor.
		8. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato. Las actividades del contrato se encuentran en ejecución motivo por el cual los elementos dotados aún se encuentran en uso
		9. El supervisor del contrato podrá delegar por escrito a quien considere la coordinación de las actividades a ser realizadas por el contratista. Se cumple

	✓	**10. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.** Se establecieron los canales de comunicación confiables para la ejecución de las actividades
	✓	**11. Asegurar la administración del manejo de las versiones de los documentos de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.** Se cumple, debido a que se recibió la información necesaria para mantener la información actualizada
	✓	**12. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.** Se cumple, debido a que se planteó desde el inicio de las actividades la forma de trabajo
	✓	**13. Los servicios profesionales deben ser prestados con la dedicación de tiempo, en el lugar definido y de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato.** Los servicios profesionales prestados a la SAE SAS cumplen con la dedicación de tiempo necesario para su ejecución, así como los demás requisitos
	✓	**14. El contratista ejecutara el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.** La ejecución de actividades se da de acuerdo con lo definido por el supervisor
	✓	**15. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.**

		Se cumple
	✓	**16. Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados.** La ejecución de las actividades del contrato va generando entregables parciales que se entregan de acuerdo con lo establecido en el cronograma
	✓	**17. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.** Se cuenta con permiso escrito por parte del supervisor del contrato, para el uso del celular.
	✓	**18. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.** Se cumple
	✓	**19. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.** Se cumple
	✓	**20. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.** Se cumple
	✓	**21. Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS** Se realizan las pruebas funcionales de acuerdo con la asignación que hace el supervisor

		22. Reconocerá que los componentes, diseños e implementaciones de la solución tecnológica, así como la documentación, serán de propiedad intelectual y patrimonial de SAE SAS. Todos los productos que se generen como consecuencia de la ejecución de las actividades del contrato serán de propiedad intelectual y patrimonial de la SAE SAS
		23. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado. En acuerdo con el supervisor se reciben las actividades a ejecutar que el considere se deben realizar
Porcentaje de Ejecución y Avances:	66.6% de avance global de las actividades descritas en el contrato	
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Si, se anexa planilla soporte del cumplimiento de esta obligación	
Certificación de Cumplimiento:		

Firma Supervisor